CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Nosotros los suscritos, **NANCY VARGAS FORERO**, identificada con tarjeta profesional No. 93290-T de la Junta Central De Contadores, como Contador Público y **LADY BRICEÑO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.526.562 de Bogotá, como Representante Legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S**, identificada con NIT N° 900.247.798-4, certificamos bajo la gravedad del juramento, que la empresa ha cumplido con el pago de aportes a sus empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta propuesta para el presente proceso de selección.

Respecto de los aportes parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), manifestamos la exoneración de los mismos por el beneficio del pago del Impuesto A La Equidad CREE conforme a la reforma tributaria estipulada en la ley 1607 de 2012.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Cali, a los Siete (07) días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente,

LADY BRICEÑO DIAZ
Representante Legal
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
CC No. 1.030.526.562 de Bogotá

Atentamente,

NANCY VARGAS FORERO
Contador Público
TP 93290 – T